



## EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL

**DECLARA**:

## **CERO TOLERANCIA**

A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, COMETIDAS POR SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL, SUS INSTITUTOS Y SUS CENTROS ADSCRITOS.

Ante la comisión de una conducta de hostigamiento sexual o acoso sexual, cualquier persona podrá presentar su denuncia ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Tecnológico Nacional de México (TecNM), así como los subcomités instalados en cada Instituto o Centro adscrito, de conformidad con el procedimiento para la prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual del TecNM, que para el efecto se apruebe.















